

Presidencia Municipal de Tulancingo de Bravo, Hgo.
Licitación Pública Nacional
No. MTB-LP-FAPFM-001-2025

DICTAMEN

En la Ciudad de Tulancingo de Bravo, del Estado Libre y Soberano de Hidalgo, siendo las **09:00 hrs.** del día **24 de noviembre del 2025**, el que suscribe **Arq. Marco Tulio Reyes Ortuño**, informa lo siguiente; se llevó a cabo la sesión de análisis minucioso y detallado de las proposiciones del procedimiento de Licitación Pública Nacional **No. MTB-LP-FAPFM-001-2023**, referente a la obra: **Rehabilitación de Alumbrado Público en Camellón de Acceso Principal en la carretera México-Tuxpan, a partir de la Joya hacia Hospital General, Municipio de Tulancingo de Bravo, Hgo.**

Con fundamento en lo que establece el artículo 44 de la Ley de Obras Públicas del Estado de Hidalgo y artículos 41, 42 y 43 del Reglamento de la misma Ley, se procede a emitir el siguiente dictamen.

RESEÑA CRONOLÓGICA DE LOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO

Descripción de la Licitación	Rehabilitación de Alumbrado Público en Camellón de Acceso Principal en la carretera México-Tuxpan, a partir de la Joya hacia Hospital General, Municipio de Tulancingo de Bravo, Hgo
Volumen de la Obra	1 Obra
Fecha publicación en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo	03 de noviembre de 2025
Fecha de publicación en la Página del Municipio	03 de noviembre de 2025
Visita al Lugar de la obra	18 de noviembre de 2025, 15:00 hrs
Junta de Aclaraciones	18 de noviembre de 2025, 10:00 hrs
Presentación y Apertura de Proposiciones	21 de noviembre de 2025, 12:00 hrs
Fecha del Dictamen de Fallo	24 de noviembre de 2025, 11:00 hrs
Fecha de Fallo	24 de noviembre de 2025, 12:00 hrs

Acto seguido, se procede a la recepción del sobre que dice contener la proposición, procediendo a su apertura para su revisión cuantitativa resultando lo siguiente:

LICITANTE	PERIODO DE EJECUCIÓN	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	IMPORTE CON I.V.A. INCLUIDO	FORMA DE ENTREGA	OBSERVACIONES
GRUPO CONSTRUCTOR ESCALA, ARQUITECTURA E INGENIERÍA INTEGRAL S.A. DE C.V.	90 días naturales	26/11/2025	23/02/2026	\$ 5,891,555.45	PRESENCIAL	En este acto presenta lo siguiente: • Carta garantía original dirigida al Municipio emitida por el fabricante de los luminarios ofertados por un periodo de 150,000 hrs. • Ficha técnica del luminario en español.



• TRANSFORMANDO •

TULANCINGO



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TULANCINGO DE BRAVO, HGO.

Se determina que de conformidad con el numeral **4.3.- Comunicación del fallo** y con fundamento en lo establecido en artículo **44** de la **Ley de Obras y Servicios Relacionados con las mismas para el Estado de Hidalgo**, y **41, 42, 43 y 44** del **Reglamento** de la Ley en la Materia, el **área usuaria** dictamina lo siguiente:

1.- Que la propuesta del licitante Grupo Constructor Escala, Arquitectura e Ingeniería Integral S.A. de C.V., se considera solvente por que reúne los requisitos requeridos por esta convocante, las condiciones legales, técnicas y económicas y garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la convocatoria de este procedimiento de **Licitación Pública Nacional**, además de no rebasar el presupuesto asignado, ya que presento una propuesta por un monto total con I.V.A. de **\$ 5,891,555.45 (Cinco millones ochocientos noventa y un mil quinientos cincuenta y cinco Pesos 45/100 M.N.)** con fundamento en el **Art. 44 párrafo cuarto** de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas para el Estado de Hidalgo y de conformidad con el numeral **4.5** de las bases de la presente **Licitación Pública Nacional**.

ADJUDICACIÓN

Con fundamento en lo que establece el artículo 44 párrafo cuarto, la **Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas para el Estado de Hidalgo**, se le adjudica al licitante:

1.- Grupo Constructor Escala, Arquitectura e Ingeniería Integral S.A. de C.V. por un monto total con I.V.A. de **\$ 5,891,555.45 (Cinco millones ochocientos noventa y un mil quinientos cincuenta y cinco Pesos 45/100 M.N.)**, debido a que reúne los requisitos, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la convocatoria de este procedimiento de **Licitación Pública Nacional**, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por esta convocante y garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, con fundamento en el Art. 44 párrafo cuarto de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas para el Estado de Hidalgo y de conformidad con el numeral **4.5** de las bases de la presente **Licitación Pública**.

La firma del contrato se llevará a cabo el día **25** del mes de **noviembre del año 2025**, a las **15:00 horas** con un periodo de ejecución de **90 días naturales**, en las oficinas de la **Dirección de Obras Públicas**, de esta Presidencia Municipal, previa presentación del manifiesto bajo protesta de decir verdad que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público en el cual no se genera un conflicto de intereses, el formato lo podrá obtener en la liga <https://s-contraloria.hidalgo.gob.mx/interes/MANIFIESTO%20PERSONAS%20PARTICULARES.pdf>, dicho formato deberá presentarse por la totalidad de los socios e integrantes de los consejos de administración o accionistas en caso de las personas morales, en hoja membretada del licitante adjudicado.

La presentación de las garantías las determinara el área usuaria de conformidad con lo establecido en los artículos 56 fracción I, II y III de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Hidalgo, 65 y 66 del Reglamento de la Ley en la materia y de conformidad con las bases del presente concurso, en el numeral 5.3.1- DEL CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO: De conformidad con los artículos 65, 66 y demás correlativos del Reglamento de la Ley de Obras Públicas del Estado de Hidalgo la garantía de cumplimiento, será entregada por el licitante dentro de los quince días naturales siguientes a la fecha en que se haya recibido la



• TRANSFORMANDO •
TULANCINGO



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TULANCINGO DE BRAVO, HGO.

notificación por escrito del fallo, la garantía de cumplimiento se liberará una vez que haya sido constituida y entregada a LA CONVOCANTE la garantía de vicios ocultos.

De conformidad con las bases de la presente licitación, en el numeral, 5.3.2.- DE LA CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO: EL LICITANTE que hubiere sido favorecido con la adjudicación del CONTRATO, deberá garantizar el 100% del importe total del anticipo otorgado mediante fianza, por institución Afianzadora legalmente autorizada, a favor de LA CONVOCANTE, dentro de los quince días naturales siguientes a la fecha en que se haya recibido la notificación por escrito del fallo.

Cuando el contratista no entregue la garantía de anticipo dentro del término señalado en el Artículo 56 fracción I de la Ley en la Materia, no procederá el diferimiento de plazo y por lo tanto deberá iniciar los trabajos en la fecha establecida originalmente, aplicándose en su caso las penas convencionales procedentes.

De conformidad con las bases del presente concurso, en el numeral 5.3.3.- DE LOS DEFECTOS, VICIOS OCULTOS Y CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD SURGIDA EN LA OBRA PÚBLICA: Para garantizar la calidad de los trabajos, una vez concluidos y previo a la recepción formal de los mismos, EL CONTRATISTA quedara obligado a responder de los defectos que resultaren en dichos trabajos, de los vicios ocultos, y de cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido, en los términos señalados en EL CONTRATO y en la legislación aplicable, esta garantía deberá tener una vigencia de 12 meses, a partir de la recepción formal de la obra, lo anterior, en cumplimiento a lo establecido en el Art. 56 fracción III de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Hidalgo.

No habiendo otro asunto que tratar se da por terminado el presente dictamen de fallo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE. - Así lo acordó y firmó el Titular del área solicitante:

ÁREA USUARIA

Arq. Marco Tulio Reyes Ortuño
Director de Obras Públicas